

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 11

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2013-209 *Aprobación inicial, exposición pública de la Ordenanza reguladora del Servicio de Telesistencia Domiciliara y de su Precio Público.*

El Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Servicio de Telesistencia Domiciliara y de su Precio Público, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de las Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Los interesados pueden examinar el expediente en las Oficinas Generales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Matamorosa, 4 de enero de 2013.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2013/209